|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CA/267** | 10 de mayo de 2023 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Resumen de las conclusiones de la 30ª reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones** |
|  |
|  |

El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) celebró su 30ª reunión del 1 al 3 de mayo de 2023.

El resumen de las conclusiones de la reunión figura en el Adjunto de la presente carta.

Se puede obtener información adicional sobre esta reunión en el sitio web del GAR, en [www.itu.int/ITU-R/go/RAG](https://www.itu.int/en/ITU-R/conferences/rag/Pages/default.aspx).

Mario Maniewicz
Director

Adjunto: 1

ADJUNTO

**RESUMEN DELAS CONCLUSIONES DE LA
30ª REUNIÓN DEL GRUPO ASESOR DE RADIOCOMUNICACIONES**

(Fuente: Doc. [RAG/TEMP/9(Rev.3](https://www.itu.int/md/R20-RAG-230501-TD-0009/es)))

| Punto del orden del día | Asunto/Documento(s) | Conclusiones |
| --- | --- | --- |
| 1 | Observaciones iniciales | El Presidente del GAR, Sr. Daniel Obam (Kenya), declaró abierta la reunión.En sus observaciones iniciales, el Presidente del GAR agradeció la participación del Director del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones y mencionó que sería su última reunión como Presidente del Grupo tras diez años en el cargo.Tras dar la bienvenida a los participantes, el Director de la TSB dio las gracias a la reunión por invitarle a dirigirse al GAR. Agradeció al GAR su colaboración con el Sector UIT-T e invitó al UIT-R a participar en las actividades del UIT-T.El Director de la BR hizo extensiva su cálida acogida a todos los participantes, y en especial a aquellos que asistían de forma remota. También expresó su agradecimiento al Sr. Daniel Obam, que presidió el GAR durante dos mandatos y medio, puesto que cesará en sus funciones al finalizar el periodo de estudios actual. El Director recordó que esta era la última reunión del GAR antes de la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones y acogió con satisfacción los trabajos de las Comisiones de Estudio, Grupos de Trabajo y Grupos de Tareas especiales del UIT-R y de la RPC. Por último, también valoró el trabajo de los dos Grupos por correspondencia del GAR y señaló que sus informes se examinarán durante esta reunión del GAR.Durante su primera intervención ante el GAR, el Vicesecretario General transmitió los saludos y buenos deseos de la Secretaria General, que no podía asistir a la reunión. Comunicó al GAR que el nuevo equipo de dirección de la UIT está dispuesto a mejorar el desempeño de la Unión, tanto para conseguir una UIT más transparente y más responsable ante sus Miembros como para aumentar nuestros conocimientos y gestionar los problemas con un enfoque empírico. El Vicesecretario General expuso su opinión sobre la necesidad de continuar trabajando para incrementar la participación de las mujeres en nuestras actividades y eventos, pese a los resultados positivos que está generando la incorporación de la perspectiva de género a la UIT. En particular, señaló que, si bien la participación de mujeres en la PP-22 llegaba al 33%, se había limitado al 23% en la recién clausurada Segunda Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC-23). Contamos con el apoyo de todos nuestros Miembros para potenciar la participación de las mujeres en los trabajos de la UIT. El Vicesecretario General también observó que, desde que se adoptara la Resolución 70 de la PP en 1998, las CMDT y las AMNT posteriores han adoptado y actualizado Resoluciones de género sectoriales propias adaptadas a sus necesidades específicas. Desde entonces, la UIT ha observado que tanto el UIT-D como el UIT-T han aumentado la participación de las mujeres en los trabajos del Sector en mayor medida que el UIT-R. Por consiguiente, el equipo de dirección de la UIT agradece profundamente las labores que está realizando el GAR en cuanto a la elaboración de un proyecto de Resolución sobre género que se presentará a la AR‑23 con miras a su adopción. Para concluir, el Vicesecretario General deseó una fructífera reunión al GAR. |
| 2 | Aprobación del orden del día[ADM/5R2](https://www.itu.int/md/R20-RAG-ADM-0005/es) | Se adoptó sin cambios el proyecto de orden del día que figura en el Documento RAG/ADM/5(Rev.2), a condición de que el GAR trabaje en estricta conformidad con el Artículo 11 A del Convenio. |
| 3 | Informe a la 30ª reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones[58R1](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0058/es) | El GAR tomó nota de la introducción del Informe del Director a la reunión que figura en el Documento RAG/58(Rev.1). |
| 4 | Resultados de la PP-22 pertinentes[58R1](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0058/es) (§ 2.1) | El GAR tomó nota del Informe y de la invitación del Brasil a las administraciones interesadas para presentar contribuciones para la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2023 en respuesta al *resuelve* 1 de la Resolución 219 (Bucarest, 2022). |
| 5 | Asuntos relativos al Consejo‑23[58R1](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0058/es) (§ 2.2) | El GAR tomó nota de la información facilitada por el Director de la BR sobre las cuestiones relacionadas con la tramitación de las notificaciones de satélite, incluida la dificultad de procesar las notificaciones con miles de satélites cuando no se dispone del tiempo necesario para continuar desarrollando las herramientas de *software* de la BR. El GAR acordó que la BR carece de recursos dedicados suficientes para mantener actualizadas y modernizadas en todo momento las aplicaciones de *software* de la BR utilizadas para las notificaciones terrenales y de satélite. Además, el GAR revisó los resultados del Consejo de 2022 relacionados con el examen de los métodos de recuperación de costos y la posible creación de un fondo para el desarrollo de *software* por parte de la Oficina.El GAR aconsejó al Director que solicitara al Consejo de 2023 la reactivación del Grupo de Expertos encargado del Acuerdo 482 del Consejo (modificado en 2021) a fin de poder comenzar a trabajar en una recomendación para el Consejo de 2024 sobre el aumento de los costos en los que incurre la BR cuando las notificaciones presentan un tamaño o una complejidad –así como la nueva presentación del mismo sistema– tan elevados que la metodología actual no permite registrar sus costos con precisión. |
| 6 | Implementación de las decisiones de la AR-19 |
| Examen del Informe del Grupo por correspondencia 2 del GAR sobre posibles revisiones de las Resoluciones UIT‑R 1-8 y UIT‑R 15-6[59](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0059/es), [63](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0063/es)[[1]](#footnote-1) | El GAR tomó nota del Informe del Presidente del Grupo por correspondencia 2 del GAR (GC-2) y examinó el resultado de la revisión por el GC de la Resolución 1-8 y las secciones conexas del Documento 63. De acuerdo con este análisis, el GAR concilió la mayoría de las diferencias propuestas por los miembros del grupo.El GAR acordó que el Informe del GAR a la AR-23 deberá incluir el informe de los trabajos del GC-2 y la propuesta de revisión de la Resolución UIT-R 1-8 para que sea examinada por los Estados Miembros al preparar sus contribuciones para la Asamblea de Radiocomunicaciones.El GAR dio las gracias al Presidente y los miembros del GC-2 por su trabajo. |
| 7 | Implementación de las decisiones de la CMR-19 |
| Examen del Informe del Grupo por correspondencia 1 sobre la implementación de la Declaración de Género de la CMR-19 y la redacción de una posible Resolución sobre el género para la AR‑23[60](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0060/es) | El GAR consideró y tomó nota del informe del Grupo por correspondencia 1 (GC-1) sobre la implementación de la Declaración de Género de la CMR-19. La Presidencia del GC-1 del GAR comunicó que el GC-1 había tenido en cuenta la actualización de la Resolución 70 de la PP‑22 durante el desempeño de sus labores y había elaborado un proyecto de Resolución que, a juicio del GC, es exclusivo de esa resolución y específico para los trabajos del UIT-R. El GAR destacó la gran importancia de aumentar la participación de las mujeres en los trabajos del UIT-R. Al mismo tiempo, algunas delegaciones participantes en la reunión del GAR opinaron que el AR-23 no necesita adoptar una Resolución independiente sobre la integración de una política de género debido a la adopción de la Resolución 70 (Rev. Bucarest, 2022). Otras delegaciones consideraron que es importante que el UIT-R cuente con una resolución de género propia para acelerar el progreso en este ámbito.Se señaló que el UIT-T y el UIT-D habían aprobado Resoluciones propias antes de que la PP-2 modificara la Resolución 70. El GAR acordó que el Informe del GAR a la AR-23 incluirá el informe de los trabajos del GC-1, junto con las diferentes opiniones expresadas por las delegaciones participantes en la reunión del GAR, e indicará, entre otras cosas, que el GAR no logró llegar a un consenso sobre la necesidad de contar con una Resolución específica del UIT-R sobre este tema.El GAR dio la gracias a la Presidencia y los miembros del GC-1 por su trabajo. |
| 8 | Preparación de la AR/CMR‑23[58R1](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0058/es) (§ 5), [68](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0068/es) | El GAR tomó nota con satisfacción del informe sobre los preparativos de la CMR-23.El GAR tomó nota de los comentarios basados en el informe de la Oficina sobre los preparativos para la CMR-23. Se invitó a los Emiratos Árabes Unidos y la Oficina a tener en cuenta las inquietudes manifestadas en relación con el enlace entre el registro y la reserva de hotel.En lo que respecta a la propuesta que figura en el Documento 68, el GAR tomó nota de ella y volvió a confirmar que la CMR-23 y la AR‑23 serán conferencias presenciales y que no se admitirá la participación en remoto en la CMR-23 o la AR-23 debido a los riesgos que supondría para el correcto desarrollo de la conferencia. Los interesados podrán seguir la transmisión en directo de las reuniones con interpretación en línea, incluidas las sesiones de los grupos de trabajo de la plenaria. |
| 9 | Actividades de las Comisiones de Estudio[58R1Add1](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0058/es) | El GAR tomó nota del informe del Departamento de Comisiones de Estudio del UIT-R que figura en el Documento RAG/58(Rev.1)(Add.1).El GAR pidió a la BR que preparase material de apoyo para los trabajos del Comité de Control del Presupuesto de la CMR-23 a fin de calcular el presupuesto necesario para la aplicación de las decisiones de la CMR-23 y las labores de preparación de puntos del orden del día futuros.El GAR examinó el riesgo potencial de que el marco internacional no pueda seguir el ritmo de los rápidos avances de la industria y ya no pueda satisfacer las expectativas de los miembros.El GAR aconsejó al Director que considerase cómo se puede continuar trabajando en este asunto. |
| 10 | Actividades intersectoriales[56](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0056/es), [57](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0057/es) | El GAR tomó nota de la presentación de las declaraciones de coordinación del GANT (Documento 56) sobre los trabajos del UIT-T en curso relacionados con la nueva edición del Suplemento 4 a las Recomendaciones del UIT-T de la serie A, Suplemento sobre directrices para la participación a distancia.El GAR consideró la presentación de las declaraciones de coordinación del GANT (Documento 57) sobre los trabajos del UIT-T en curso relacionados con los sistemas de aeronaves no tripuladas (SANT). El GAR está muy preocupado por las labores que está realizando el UIT-T en relación con los SANT ya que el UIT-R todavía no ha resuelto los asuntos relacionados con la utilización de las frecuencias por los SANT, que se abordan en el punto 1.8 del orden del día de la CMR-23, la aplicación del número 4.10 del Reglamento de Radiocomunicaciones y los requisitos generales para la seguridad de la vida humana y del vuelo. El GAR también señaló que, además del punto conexo de la CMR-23, los Grupos de Trabajo del UIT-R están estudiando otros trabajos relacionados con los SANT, de conformidad con sus mandatos y en coordinación con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), según corresponda. Por lo tanto, el GAR solicitó, por conducto del GANT, que el UIT-T se abstuviese de trabajar en los SANT al menos hasta que el UIT-R haya resuelto estas cuestiones.Por lo general, el GAR está sumamente preocupado por la tendencia en auge en el UIT-T, y en particular en las Comisiones de Estudio 5, 13 y 20, a abordar cuestiones que forman parte exclusivamente de los mandatos de las Comisiones de Estudio del UIT-R, como los trabajos relacionados con las estaciones en plataforma a gran altitud y las tecnologías de satélite. El GAR valora y fomenta la utilización de declaraciones de coordinación entre los grupos pertinentes del UIT-T y el UIT-R con miras a mejorar la coordinación de sus actividades. Sin embargo, el GAR destaca que tanto el UIT-T como el UIT-R deberían evitar poner en marcha trabajos que claramente formen parte del mandato de otro Sector. En ese contexto, y reconociendo que se pueden recibir contribuciones ajenas al mandato de un Sector, el GAR anima al equipo de dirección del grupo que recibe tales contribuciones a informar a los emisores de las declaraciones de que ese tema no forma parte de su mandato y, cuando proceda, a enviar la contribución al grupo adecuado.El GAR animó a las administraciones y al Grupo de Coordinación Intersectorial a prestar asistencia para evitar la superposición de los trabajos de los diferentes Sectores, con arreglo a la Decisión 5 de la Conferencia de Plenipotenciarios.Habida cuenta de lo anterior, el GAR aprobó la declaración de coordinación que se presenta en el Anexo 1.El GAR tomó nota con satisfacción del informe del Presidente del Grupo de Coordinación Intersectorial sobre las actividades de dicho grupo. |
| 11 | Proyecto de Plan Operacional Renovable para 2024-2027[61](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0061/es) | El GAR tomó nota de la explicación de la Secretaría General relativa al cambio de estructura del Plan Estratégico aprobado por la PP‑22, que se basaba en el enfoque Una UIT, y la posterior presentación del Plan Operacional sin secciones específicas para cada Sector/Oficina de la UIT y la Secretaría General.El GAR señaló que Una UIT no anula el texto básico de la Unión que exige la creación de planes operacionales para cada Sector de la UIT.El GAR también observó que el Cuadro 2 del Documento 61, que presenta la distribución presupuestaria entre la Secretaría General y el UIT-R para la prioridad temática 1, Espectro y orbita, no cuenta con una explicación clara.Por consiguiente, el GAR no puede revisar el Plan Operacional del Sector/la Oficina del UIT-R ni ejecutar su mandato con arreglo al Artículo 160CA, consistente en revisar la aplicación del Plan Operacional y asesorar al Director en relación con las medidas correctivas necesarias.El GAR tomó nota del documento y recomendó presentar un documento independiente al GAR durante su próxima reunión con una explicación de los aspectos del Sector/la Oficina del UIT-R del plan operacional combinado.El GAR también señaló que, en caso de que surjan dificultades con la presentación o aplicación del Plan Operacional, los Estados Miembros podrían querer revisar la estructura de la Resolución 71 en la próxima PP. |
| 12 | Sistema de información de la BR[58R1](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0058/es) (§ 7), [66](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0066/es), [67](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0067/es) | El GAR agradeció los esfuerzos de la BR por desarrollar sistemas de información para los servicios tanto terrenales como espaciales.Además, el GAR agradeció las importantes y repetidas contribuciones de la Administración del Japón a la aplicación de la Resolución 908 desde 2017. Asimismo, dio las gracias por su continuo apoyo financiero y de personal y por su intención de mantener las contribuciones voluntarias.En lo que respecta a la aportación de China, el GAR tomó nota de ella y reconoció la oferta de China de ayudar a la Oficina, en el momento oportuno, a desarrollar el *software* de los sistemas no OSG basándose en la evaluación de la Oficina respecto del alcance de esa asistencia.Se invita a las otras administraciones a participar en la preparación de los sistemas de información de la BR de los servicios tanto terrenales como espaciales y a brindar apoyo a tal efecto. |
| 13 | Actividades de comunicación[58R1](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0058/es) (§ 8) | El GAR tomó nota del Informe del Director sobre las actividades de comunicación de la BR y del interés que había recabado.El GAR reconoció y valoró positivamente el apoyo recibido de los Estados Miembros y los Miembros de Sector y animó a otras administraciones y al sector privado a contribuir a eventos futuros. Además, tomó nota del apoyo de una administración a que, en el futuro, los Seminarios Mundiales de Radiocomunicaciones se celebren en las fechas habituales, esto es, entre finales de noviembre y principios de diciembre. Asimismo, constató la preferencia por que los seminarios organizados por la BR se ocupen de más temas relacionados con la gestión del espectro. |
| 14 | Fecha de la próxima reunión | Marzo-abril de 2024 |
| 15 | Otros asuntos[62](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0062/es), [63](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0063/es), [64](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0064/es), [65](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0065/es) | El GAR tomó nota de los documentos, y la Delegación de Rusia podría querer presentarlos a la Asamblea de Radiocomunicaciones.El GAR expresó su reconocimiento al Presidente, Sr. Daniel Obam, por su aniversario de diez años en el cargo de Presidente del GAR. |

Anexo 1: Declaración de coordinación de respuesta al GANT

ANEXO 1

DECLARACIÓN DE COORDINACIÓN DE RESPUESTA AL GANT

|  |  |
| --- | --- |
| **Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones** | C:\Users\murphy\AppData\Local\Temp\Temp1_ITU logo Entire package.zip\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  |  |
|  |  |
|  | **Documento RAG/TEMP/11** |
| **3 de mayo de 2023** |
| **Original: inglés** |
| Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) |
| DECLARACIÓN DE COORDINACIÓN DE RESPUESTA AL GANT |
| **TRABAJOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (SANT) Y OTROS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES** |

El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) desea dar las gracias al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) por su declaración de coordinación relativa a los sistemas de aeronaves no tripuladas (SANT), recibida con la signatura [RAG/57](https://www.itu.int/md/R20-RAG-C-0057/es)[[2]](#footnote-2).

El GAR examinó la declaración de coordinación durante su 30ª reunión (1-3 de mayo de 2023) y señala que, aparentemente, el GANT está llevando a cabo varias actividades relacionadas con los SANT y, en particular, con los drones como subconjunto. A su juicio, los SANT (incluidos los drones) son un tema relacionado con las radiocomunicaciones, por lo que se enmarcan en el ámbito de competencia del UIT-R. Su funcionamiento está plenamente relacionado con la seguridad y es preciso que las Comisiones de Estudio del UIT-R competentes realicen previamente una evaluación de las situaciones de interferencia potenciales.

El GAR desea comunicar al GANT que el UIT-R se está ocupando de la utilización de frecuencias para los SANT, por ejemplo, en el marco del punto 1.8 del orden del día de la CMR-23. La aplicación del número **4.10** del Reglamento de Radiocomunicaciones y los requisitos generales de seguridad de la vida humana y del vuelo deben resolverse en el UIT-R. El GAR también señala que, además del punto conexo del orden del día de la CMR-23, los Grupos de Trabajo del UIT también están estudiando el tema de los SANT en consonancia con sus mandatos y en coordinación con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), según corresponda. En consecuencia, el GAR solicita por conducto del GANT que el UIT-T se abstenga de trabajar en los SANT al menos hasta que el UIT-R haya resuelto estas cuestiones.

El GAR también desea destacar que todos los temas relacionados con la utilización de las radiofrecuencias que pueda generar incoherencias en el uso del espectro radioeléctrico deben ser gestionados por el UIT-R o, en cualquier caso, en contacto con el UIT-R, pero nunca de forma independiente por el UIT-T. Esta interpretación se establece de forma clara en el Artículo 14(2) del [Convenio de la UIT](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/Convention-S.pdf) (CV 193): «Las cuestiones técnicas y de explotación relacionadas concretamente con las radiocomunicaciones e indicadas en los números 151 a 154 del presente Convenio serán de la competencia del Sector de Radiocomunicaciones».

Además, y en sentido general, el GAR desea señalar que se debe aplicar una consideración similar (esto es, que la responsabilidad principal de los Servicios analizados corresponde al UIT-R) a otras declaraciones de coordinación presentadas por las Comisiones de Estudio del UIT-T, por ejemplo:

• [5D/1553](https://www.itu.int/md/R19-WP5D-C-1553/es) (declaración de coordinación de la CE 13 del UIT-T sobre «Convergencia entre los servicios fijo, móvil y por satélite: requisitos para las comunicaciones aéreas de banda ancha en las redes IMT-2020 y posteriores»);

• [4/73](https://www.itu.int/md/R19-SG04-C-0073/es), [5/117](https://www.itu.int/md/R19-SG05-C-0117/es) (declaración de coordinación de la CE 13 del UIT-T sobre los «Casos de uso de las comunicaciones por satélite en los países en desarrollo»).

El GAR valora positivamente y fomenta el uso de declaraciones de coordinación entre el UIT-T y el UIT-R con miras a mejorar la coordinación de sus actividades y evitar que se inicien trabajos o se estudien contribuciones que pertenecen al ámbito de competencia del otro Sector. En caso de que se superpongan las responsabilidades, sería necesario realizar una consulta previa. Reconociendo que podría recibir contribuciones ajenas a su mandato, el GAR invita al GANT a animar al equipo de dirección del grupo que recibe tales contribuciones a informar a los emisores de las declaraciones de que ese tema no forma parte de su mandato y, cuando proceda, a enviar la contribución al grupo adecuado.

El GAR espera poder continuar colaborando con el GANT para alcanzar una coordinación adecuada entre el UIT-R y el UIT-T en los temas relacionados con los servicios de radiocomunicaciones.

|  |  |
| --- | --- |
| **Estado:** Para acción |  |
| **Contacto:** Paul Najarian (Estados Unidos) | **Correo-e:** najarianpb@state.gov |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Solo los aspectos relacionados con los trabajos del GC-2 del GAR. [↑](#footnote-ref-1)
2. También como [4A/868](https://www.itu.int/md/R19-WP4A-C-0868/es), [4C/402](https://www.itu.int/md/R19-WP4C-C-0402/es), 5B/735. [↑](#footnote-ref-2)